

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 22 SET. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1064/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, obtenido en la Sede Puerto Madryn, a la Srta. MARINO, ANDREA IVANA (DNI. NRO. 25.562.839)

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN N° 423 . 05

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad Cs. Naturales

Dr. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D. J. SAANZ
C. de CIENCIAS NATURALES